



COOPMULCOM  
La Cooperativa



Copia

COOP-091-2019

Respuesta Auto 2019-01-029473

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2019

Señores

**Superintendencia de Sociedades**

Attn: Dra. Susana Hidvegi Arango  
Delegada para Procedimientos de Insolvencia  
Avenida El Dorado No. 51-80  
Bogotá.



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
BOGOTÁ



Al contestar cite:  
2019-01-034564

Fecha: 18/02/2019 16:35:54

Remitente: 3227811 - RENE ARTURO RAMIREZ GONZALEZ

Folios: 17

**REF. Proceso Cooperativa Multiactiva de Prestación de Servicios Cooprestar y otros.**

**Exp. 88445.**

**REF: CUMPLIMIENTO AUTO 2019-01-029473**

**RENÉ ARTURO RAMÍREZ GONZÁLEZ**, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de agente interventor de La Cooperativa Multiactiva De Prestación De Servicios – Cooprestar – Nit. 900.138.021, Cooperativa Multiactiva Producir – Cooproducir En Liquidación- Nit 830.504.660, Cooperativa Multiactiva De Servicios Comunera –Coopmulcom- Nit. 900.059.883 y Cooperativa Multiactiva De Servicios – Coopsolucion- Nit. 900.528.997, por medio del presente escrito me permito informar a usted que de acuerdo a las solicitudes presentadas ante el Despacho por parte de algunos asociados y entidades, ya se dio respuesta a cada una de estas, razón por la cual adjunto el documento enviado, dando cumplimiento al numeral segundo del Auto citado.

En cuanto a la solicitud realizada por el Juzgado 79 Civil Municipal con respecto al impulso procesal que se le debe dar al proceso de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRESTACION DE SERVICIOS COMUNERA

– COOPMULCOM contra LEONARDO QUINTERO SERNA, bajo Radicado 11001400307920150020000, me permito informar al Despacho que daré Poder Especial a la Dra. Valeria Delgado Morales, para que adelante las diligencias pertinentes con referencia a la orden de continuar con la ejecución del proceso y así mismo solicitar ante la Pagaduría un reporte sobre el estado del crédito y los descuentos realizados por concepto del mismo.

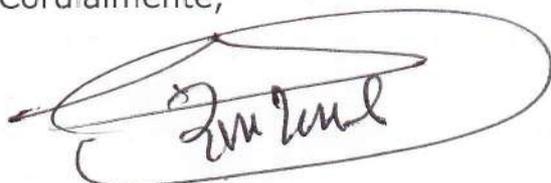
### ANEXOS

1. Respuesta Señor Jorge Anibal Díaz Ladino.
2. Respuesta Señor Jorge Jesús Sprockel.
3. Respuesta Señor Antonio Hernández Castro.
4. Respuesta Señora Marlene Garces.

### NOTIFICACIONES

El suscrito, en calidad de agente interventor de la Cooperativa, recibiré notificaciones la Transversal 55A # 115A-06, en la Carrera 10 No. 16-92, Oficina 403 de esta ciudad, en el PBX 2865544 ó en el correo electrónico [intervención.coop@gmail.com](mailto:intervención.coop@gmail.com).

Cordialmente,



**RENÉ ARTURO RAMÍREZ GONZÁLEZ**

C.C. 3.227.811

Agente Interventor.